



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de Datos Personales: Registro de Pagos y Contribuciones Municipales.

El **Honorable Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla**, a través de la **Tesorería Municipal**, con domicilio en Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 73580, Hueytamalco, Puebla, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del **registro, control, validación y comprobación de pagos de contribuciones municipales**.

1. Denominación del Sistema de Datos Personales

Sistema de Datos Personales denominado:

“Registro de Pagos y Contribuciones Municipales del Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla”.

2. Finalidades del tratamiento de los datos personales

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidades primarias

- Registrar y validar los pagos realizados por contribuyentes.
- Emitir recibos oficiales, comprobantes de pago y estados de cuenta.
- Llevar el control de ingresos municipales por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
- Registrar historial de pagos, adeudos y regularizaciones.
- Aplicar pagos a cuentas o registros fiscales municipales.
- Realizar conciliaciones administrativas y financieras.
- Atender aclaraciones, devoluciones o correcciones relacionadas con pagos.
- Cumplir con obligaciones legales, fiscales y administrativas en materia hacendaria municipal.
- Integrar información para auditorías internas y externas.

Finalidades secundarias

- Elaboración de estadísticas administrativas internas.
- Generación de informes institucionales.

La información utilizada con fines estadísticos será disociada.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

3. Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Para el cumplimiento de las finalidades descritas se podrán recabar los siguientes datos personales:

Datos de identificación

- Nombre completo
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP), cuando proceda
- Firma

Datos de contacto

- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico

Datos fiscales

- Número de cuenta catastral o referencia de contribuyente
- Concepto del pago
- Información sobre contribuciones municipales
- Historial de pagos
- Adeudos y regularizaciones

Datos financieros

- Monto de los pagos realizados
- Forma de pago (efectivo, transferencia, etc.)
- Referencias de pago
- Información contenida en recibos o comprobantes

En principio no se recaban datos personales sensibles.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

4. Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículos **1, 6, 16 y 115**, relativos a derechos humanos, acceso a la información, protección de datos personales y administración municipal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- Artículos **1, 21, 102, 105 y 124**

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla

- Artículos **5 fracciones IX y X**
- Artículos **14, 15, 16, 17, 20, 21 y 22**
- Artículos **36, 37, 38, 39 y 40**

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

- Artículos **1 al 8, 27 al 31 y 115 al 122**

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Artículos **1, 2 y 3**

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

- Artículos **78 y 91**, relativos a la administración de la hacienda pública municipal.
-



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

5. Transferencias de datos personales

Los datos personales podrán ser transferidos sin requerir el consentimiento del titular cuando sea necesario para atender requerimientos debidamente fundados por parte de:

- Autoridades fiscales
- Autoridades administrativas
- Autoridades fiscalizadoras (Auditoría Superior del Estado u otras)
- Autoridades jurisdiccionales
- Órganos de control interno

Lo anterior conforme a las disposiciones legales aplicables.

6. Derechos ARCO

Las personas titulares podrán ejercer los derechos de:

- Acceso
- Rectificación
- Cancelación
- Oposición

7. Medios para ejercer derechos ARCO

Ante la **Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Hueytamalco:**

transparencia@ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>



8. Cambios al aviso de privacidad

Se publicarán en:

<https://ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx/>

9. Fecha de actualización

Enero 2026

